

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4386 *Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Carlos Montoya Rubio.*

Vista la propuesta elevada con fecha 11 de febrero de 2026, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 5 de diciembre de 2025 (BOE de 17 de diciembre de 2025), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área/especialidad de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica de la Universidad de Murcia, a favor de don Juan Carlos Montoya Rubio y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a don Juan Carlos Montoya Rubio, Profesor Titular de Universidad en el área/especialidad de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211582.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 16 de febrero de 2026.—El Rector, José Luján Alcaraz.